



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIV

Viernes, 1.º de abril de 1977

Núm. 74

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.365

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras correspondientes al proyecto de reparación del andén central del paseo de Calvo Sotelo, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 491.498'50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.366

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización del sector Fray Luis Urbano (barrio de las Fuentes), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 6.593.992.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.367

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en los jardines de la fuente de los Incrédulos, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 232.155 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.368

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de la calle Bellavista, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 969.910.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.261

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media de la mañana a trece. Transcu-



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



48057

Año CXLIV

Viernes, 1.º de abril de 1977

Núm. 74

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.365

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras correspondientes al proyecto de reparación del andén central del paseo de Calvo Sotelo, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 491.498'50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.366

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización del sector Fray Luis Urbano (barrio de las Fuentes), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 6.593.992.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.367

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en los jardines de la fuente de los Incredulos, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 232.155 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.368

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de la calle Bellavista, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 969.910.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.261

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media de la mañana a trece. Transcu-

rrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Obras cuenta particulares

Cargo 77

Juan García Hermanos, 1.201 pesetas. Alfonso I, 16.
Ramón Buisán (Pte.), 6.231 pesetas. Arpa, 13.
Francisco Burillo, 20.875 pesetas. Arzobispo Apaolaza, 11.
"Construcciones Coimbra", 1.774 pesetas. Badajoz, 2.
E. Grassa Sánchez, 5.714 pesetas. Bellavista, 8.
Juan Hernando Gil, 472 pesetas. Boao, 7.
Hermanos Germán Bretos, 420 pesetas. Cerdán, 15.
Jesús Lorente Vallejo, 840 pesetas. Cuenca, 4.
Félix Palacio Asín, 1.201 pesetas. Doce de Octubre, 4 v 6.
Jacinto Ibáñez, 840 pesetas. Palomar, 1.
Aneles Royo Rodríguez, 840 pesetas. Emilio Mario, sin número.
María Calvo Sierra, 420 pesetas. Flandro, 11.
Gallástegui, 1.260 pesetas. Joaquín Sorolla, 5.
Emilio Villarroya Paloma, 420 pesetas. Lasierra Purrov, 53.
Comunidad de propietarios, 420 pesetas. Libertad, 7.
José Parlo, 22.773. Manifestación, 15.
"Derribos y Excavaciones", 1.690 pesetas. Plaza Rebojería, 8.
Colominas, 630 pesetas. Avenida San José, sin número.
Serafina Cascón Escobedo, 12.504 pesetas. San Pablo, 163.
Mariano Cebollero, 472 pesetas. Avenida Valencia, 24.

Contribución especial alumbrado

Cargo 179 (200)

Viuda de Garín, 1.770 pesetas. Barrio Santa Isabel.
Modeti Guallar, 803 pesetas. Barrio Santa Isabel, 8.
Concepción Figueras, 3.800 pesetas. Barrio Santa Isabel (solar).

Obras cuenta particulares

Cargo 179

Monterde, 7.900 pesetas. Agustín, 8.
Manuel Marcén, 1.201 pesetas. Avenida Cataluña, 104.
Vicente Azorín, 472 pesetas. Cortesías, 3.
Carmen Ferrer (Pte.), 20.951 pesetas. San Juan y San Pedro, 4.
Cibriano Gil Anadón, 472 pesetas. Sicilia, 5.
Francisco Javier Peña, 472 pesetas. J. Pascasio Escoriaza G.
Flix E. Ostel Híjar, 840 pesetas. San Juan de la Peña, 316.
Construcciones Hernández, 2.429 pesetas. Sangenis-Bolivia.
Antonio José Celaya, 1.724 pesetas. Violeta, 7.

Inspección de motores

Cargo 80

Emilio Masteles Gracia, 800 pesetas. Virgen de la Rosa, 21 (Casetas).

Cargo 82

Rogelio Gimeno, 95 pesetas. Francisco de Quevedo, 4.
Encarnación Alda, 985 pesetas. Carretera Valencia, kilómetro 13'200.

Agua y alcantarillado

Cargo 126

Adelaida Agesta Alcava, 6.668 pesetas. Avenida Madrid, 51 (Monzalbarba).

Cargo 140

Teresa Jordán Mateo, 2.743 pesetas. Amapola, sin número.
M. Carmen Ocariz, 2.743 pesetas. Aries, sin número.
Vicente Sanz y J. Tudela, 2.743 pesetas. Aries, sin número.
Juan J. García, 2.743 pesetas. Aries, 33.
Leonardo Serrate, 2.743 pesetas. Aries, 56.
Manuel Guiles, 2.743 pesetas. Aries, 68.
José Oliván, 2.743 pesetas. Cruz del Sur, sin número.
Miguel Gil Marco, 2.743 pesetas. Estrella de la Mañana, sin número.
Rufino Gállego, 2.743 pesetas. Lucero del Alba, 14.
Pilar Morales Ruiz, 2.743 pesetas. Marte, 20.
Pascual Aguarod Sarasa, 2.743 pesetas. Piscis, sin número.
Maximiliano García, 2.743 pesetas. Saturno, 30.
Alejandro Bello, 2.743 pesetas. Saturno, 51.
Alejandro Celma Aznar, 2.743 pesetas. Vega, 41.

Agua a tanto alzado

Cargo 205

"Inmobiliaria del Narcea", 666 pesetas. Vicente Berdusán, M. F.

Servicio de incendios en Zuera

Cargo 161

"Granja Plas", S. L., 27.430 pesetas. Don Pedro María Ric, 8.

Cargo 92

Comunidad de propietarios, 756 pesetas. Mayoral, 35.

Multas Sección de Hacienda

"Villarroya", S. A., 500 pesetas. Lorenzo Pardo, 28.
Felisa Gállego, 500 pesetas. Aries, 5, segundo.

Vallas

Cargo 91

P. Montañés Hernández, 720 pesetas. San Pablo, 49.
Alfonso Longás Aragués, 600 pesetas. Avenida Madrid, 116.

Contribución especial pavimentación

Cargo 173

Fernando Ramón Abad, 1.946 pesetas. Esteban Talayero, 14.

Contribución especial urbanización

Cargo 192

Angel Sancho Martín, 32.657 pesetas. Antonio Maura (solar).
Jesús Frutos, 30.760 pesetas. Antonio Maura (nave).

Casimiro Gracia Magallón, 2.393 pesetas. Pedro del Castillo, 4.
Avelino Sáinz de la Maza, 9.543 pesetas. Dos de Enero, 11.
Feliciano Abadía Calvo, 4.323 pesetas. Dos de Enero, 14.

Cargo 193

Comunidad de propietarios, 5.144 pesetas. Florida, 4.

Letreros, carteles, anuncios

Cargo 78

"Mantequeras Arias", 450 pesetas. San Vicente de Paul, 31.
Fernando Aguirre, 700 pesetas. Avenida Goya, 1.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.828

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1977:

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 11,30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Soláns, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó unánimemente: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Rescindir contrato de alquiler de local destinado a escuelas, por haber sido trasladados todos los alumnos. — Abonar gasto de limpieza en el colegio "M. Frechín".

— Devolver fianza ingresada por las obras realizadas en el colegio "Fernando el Católico".

— Abonar gastos de tratamiento médico a la hija de un funcionario.

— Informar petición de subvención para promoción de un ciclo de conferencias.

— Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado las pruebas para otorgar las diversas becas municipales, y adjudicar las mismas a los señores que se indican, declarando vacantes las que se citan.

Hacienda y Economía

Aprobar el padrón de tasa de recogida de basuras correspondiente al ejercicio de 1976.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de obras de pavimento en barrio de Casetas.

—Idem ídem obras de reconstrucción de jardines en calle Nóbél.

—Idem ídem obras cubrimiento de acequia "Soto Cañar".

—Idem ídem construcción parque en barrio de Casetas.

—Idem ídem obras pavimentación barrio de Valdefierro.

—Idem ídem recepción provisional carretilla elevadora para Cementerio de Torrero.

—Idem ídem recepción definitiva de obras de pavimento en camino del Pílon, tramo V.

—Idem ídem en tramo VI.

—Idem devolución a "Corsán, Empresa Constructora", S. A., fianza complementaria por obras de conducción de agua a polígonos 36 y 38.

—Idem factura de "Fomento de Obras y Construcciones" por construcción de aceras en General Mola, importe 121.481'68 pesetas.

—Idem ídem de viuda de Antonio Méndiz Serrano por pavimento y reparación de depósito en Canteras, importe 147.040'72 pesetas.

—Idem ídem de "Otimesa" por reparación calefacción Casa Consistorial.

—Idem ídem viuda de Antonio Méndiz por reparación pavimento y acopio de materiales en depósitos de Casablanca.

—Idem ídem de "Fomento de Obras y Construcciones" por pavimento en General Mola.

—Conceder a don Francisco Vidal Boné baja concesión terreno en barranco de las Flores, de Juslibol.

—Aprobar pliego de condiciones para subasta de obras de alumbrado público en Cementerio de Torrero, I y II fase.

—Idem ídem para ídem obras de remodelación plaza de José Antonio.

—Idem ídem para ídem obras ampliación parque Delicias.

—Adjudicar en la forma que se indica obras de entrada agua en grupo escolar y Alcaldía del barrio de Movera.

—Idem ídem derribo caseta en paseo de Teruel-avenida de Clavé.

—Adquirir, por las razones que se indican, aparato tranceptor marca "Tectrón", modelo P-3, para Policía municipal.

—Aprobar pliego de condiciones para subasta de obras de pavimento en calle Porvenir.

—Idem prórroga contrato para suministro de productos químicos para tratamiento de piscinas, parques y jardines.

—Aprobar pliego de condiciones para subasta de obras de pavimento de aceras plaza de José Antonio.

—Adjudicar a don Guillermo Fernández González el ciclomotor "Mobylette", número de motor 503.704, existente en el almacén municipal de San Gregorio.

Personal

Abonar a don Guillermo - Moisés Herráiz Cerrato y a don Francisco Giménez Val las ayudas por natalidad solicitadas.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de ocho plazas de auxiliares de Administración general.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir cinco plazas de técnicos superiores de Administración especial.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de jubilación del bombero de la Escala Auxiliar don Ismael Aranda Sarria.

—Idem del administrativo don Ricardo Estella Fajardo.

—Idem del maestro carpintero don Escolástico Hernando Balaguer.

—Abonar a doña María Pilar Laguía Minguillón y hermano los haberes devengados y no percibidos y socorro para gastos de sepelio por su madre.

—Abonar a don José y don Francisco Gómez Gracia y a doña María-Pilar Pérez Gómez las cantidades devengadas y no percibidas por su padre y abuelo, respectivamente.

—Abonar a doña Máxima Vicente Lario las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo.

—Quedar enterada de la jubilación y subsiguiente cese en el servicio del médico titular don Angel Subirá Vidal.

Gobernación

Autorizar a don Manuel Hernández Palacio para reducir en doce metros la longitud de la reserva de espacio relativa a la autorización número 486, sita en calle General Sueiro.

—Desestimar la petición de exención de tasa de reserva de espacio número 2.895, sita en calle Roger de Flor, formulada por don Carlos Briçño Seoane, por no tratarse de entrada directa a garaje.

—Requerir a don Victorino Recio para que ingrese en la Caja municipal la cantidad importe de los daños ocasionados con vehículo en tres árboles del paseo de Echegaray y Caballero.

—Idem ídem a don Juan-Antonio Contamina el importe de los daños ocasionados en árbol de la calle Cortes de Aragón.

—Conceder licencia municipal para funcionamiento de torre-grúa a la empresa "Sistema de Estructuras", S. A., en calle Berdusán, Escoriaza y Fabro y Tenor Gayarre.

—Contestar a don Gonzalo Bayo que no procede acceder a su petición de exención de la tasa por fijación de 100 carteles anunciadores del festival organizado por la Asociación Medicus Mundi.

—Contestar al señor Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Centro Cultural Moncayo que por el Gabinete Técnico de Tráfico y Transportes se lleva a cabo un estudio de las nuevas intersecciones semaforizadas del polígono "Universitas".

Urbanismo

Declarar en estado de ruina la casa número 9 de la calle del Turco, de esta ciudad.

—Declarar en estado de ruina la casa número 68 de la calle de San Blas, de esta ciudad.

—Incoar en el Registro Público de Solares expediente para inclusión de la finca número 148 del barrio de Montemolín, a petición de los señores Fraile Bravo.

—Resolver el recurso de reposición formulado por don Antonio López sobre ruina en el número 2 de la plaza del Carmen.

—Incoar expediente para inclusión en el Registro Público de Solares la finca número 2 de la calle de San Valero.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda en calle de Carnecería, número 19, del barrio de Villamayor, a petición de José Breded Fernando.

—Contestar a doña Hortensia Casas Vázquez en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Requerir a don Arturo Gracia Domingo sobre obras realizadas en nave en camino del Pílon.

—Requerir a don José Lorenzo Serra sobre obras realizadas en calle Depósitos Altos, sin número, del barrio de Casetas.

—Requerir a don Enrique Antorana Serrate sobre obras realizadas en nave en barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Resolver sobre petición de licencia de obras en barrio de Villamayor a petición de don José-Luis Pérez Torrubia.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construir muro en calle Castelar, sin número, a petición de "Inmobiliaria Rioebro", S. A.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don José Luis Velasco Callizo, en representación de diversos señores, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente.

—Estimar recurso de reposición y conceder licencia de modificaciones en edificio sito en calle José Oto, a petición de "Incotesa".

—Declarar en estado de ruina la casa número 4 de la calle de Ponzano.

—Conceder licencia de obras para construcción de dos viviendas en calle José Antonio, sin número, del barrio de Peñaflor, a petición de don Félix Millán Lope y otro.

—Conceder licencia de obras para ampliación de sótano en carretera Castellón, 44, a petición de "Inmobiliaria San Fructuoso", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con diez viviendas, locales y sótanos en calle San Blas, 100 y 102, a petición de don José Campos Bardají.

—Conceder licencia de obras para construir vivienda unifamiliar en urbanización "Fuentes Claras", paseo de los Reyes de Aragón, sin número, a petición de Antonio Rey Filiat.

—Conceder licencia de obras para construir vivienda unifamiliar en parcelas 56 y 57 de la urbanización "Torre Barajas", a petición de don Luis-Angel Rioja Sanz.

—Conceder licencia de obras para construir edificio con once viviendas en calle Pilar Lorengar, 10-12, a petición de doña Carmen Ruiz Faló.

—Conceder licencia de obras para construir vivienda y local en calle San Gregorio, 5, del barrio de Villa-

mayor, a petición de don Blas Sobradíel Tena.

—Conceder licencia de obras para construir edificio con veintiséis viviendas en plaza Santo Domingo, sin número, a petición de don Miguel Nuez Sangüesa.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local y fachada en Compromiso de Caspe, 93, a petición de don Félix Alonso Miguel.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Francisco Vitoria, 5 y 7, a petición de don José L. Robledo.

—Conceder licencia de obras para construcción de piscinas y anexos en carretera de Madrid, Club de Golf "La Peña", a petición de "Construcciones y Deportes", S. A.

Se levantó la sesión a las once cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — V.º B.º: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.209

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 101 de 1977, promovido por don Nicanor Rodríguez Granada, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Central, fecha 15 de febrero último, desestimatoria de la reclamación que interpuso contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 11 de junio de 1976, sobre señalamiento de pensión de jubilación y declaración de incompatibilidad con el haber de retiro que percibe.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.210

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 100 de 1977, promovido por la compañía «Alef, Gabinete de Estudios Económicos y Sociales», sociedad anónima, contra resolución de la Dirección General de Empleo y Promoción Social, fecha 28 de diciembre de 1976, desestimatoria de recurso que interpuso contra la dictada por la Delegación, de esta ciudad, en expediente instado por don Francisco Romero y tres trabajadores más al servicio de dicha empresa, en solici-

tud de autorización para rescindir los contratos de trabajo de la totalidad de los componentes de la plantilla laboral de la empresa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.256

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 96 de 1977, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A., contra desestimación por silencio administrativo de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria del recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de Industria de esta capital referente a suministro de energía de baja tensión a Cooperativa de Viviendas «Virgen del Pilar», de Fabara (Zaragoza), y contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.257

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 97 de 1977, promovido por don Alfredo Cortés Cebrián, contra desestimación por silencio administrativo de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión fecha 13 de septiembre de 1976, desestimatoria de petición formulada por el recurrente, contra la del Tribunal Central del Instituto Nacional de Previsión, que adjudicó vacante de la plaza de Jefe de Sección de Traumatología y Cirugía Ortopédica de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de esta ciudad al Doctor don Angel - Javier Vicente Thomas, y contra estas últimas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.316

Confederación Hidrográfica del Ebro

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 21 de febrero de 1977 ha sido aprobado el pliego de bases para el concurso de proyecto y ejecución de una estación depuradora de aguas residuales en Monegrillo (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Valero Cortés.

Las obras contenidas en este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales, y comprenden las instalaciones siguientes:

De desbaste y desarenado.

De depuración bacteriológica aerobia.

De depuración química por adición de cloro.

De suministro de energía eléctrica.

De elementos auxiliares y complementarios.

La estación está prevista situarla junto al camino de los Pozos, entre la población y la carretera de La Almolada, y el desagüe de las aguas depuradas, después de cruzar la citada carretera, vierte al «Val de los Pozos».

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados lo puedan formular por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la publicación de esta nota - anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura en Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 - 26.

Zaragoza, 21 de marzo de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 2.313

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 21 de marzo de 1977 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de Pena, a partir del 1.º de enero de 1977, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 («Boletín Oficial» de 5 del mismo mes).

El importe total del canon es de 1.592.658 pesetas; la distribución de éste por términos municipales y acequias es la siguiente:

Término municipal, acequias y canon propuesto en pesetas por hectárea y año

Abastecimiento de chalets. Embajal de Pena. 500.
Valderrobres. Las Planas. 862.
Valderrobres. Solá. 862.
Valderrobres. Acequieta. 862.
Valderrobres. Acequieta. 862.
Valderrobres. Mas de Berenguer. 60.
Valderrobres. Regadío. 60.
La Fresneda. Huerta Mayor. 862.
Torre del Compte. Granches. 862.
Torre del Compte. Huerta Princi-
pal. 862.
Valdetormo. Mas de Enríus. 862.
Valdetormo. Mas de Casós. 862.
Valdetormo. Moli d'Encastres. 862.
Calaceite. Vilanova. 862.
Calaceite. Salvins. 862.
Mazaleón. Molinar, Estudianas, Huerta Baja, Cot y Nueva y P. Servales. 862.
Maella. Santa María, Huerta Nueva y Anzuda Baja. 862.
Fabara. Mungalla, Noguera, Mensulla y Rabinet. 862.
Nonaspe. Monfalla, Llentí, Set, Matarraña y Vilas. 862.
Nonaspe. Rivas. 60.
Fayón. Molino Rives. 60.

Sobre el importe del canon de aplicación se abonará, además, el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de marzo de 1977. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hue Herrero.

Núm. 2.312

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV a la ET repetidor de la CTNE en Valmadrid (AT 203-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, 28), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica situada en término municipal de Valmadrid, destinada a suministro de energía eléctrica del repetidor de la empresa peticionaria, y cumplidos los

trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea Villanueva-La Puebla de Albornón, propiedad de "ERZSA".

Término: ET del repetidor de Valmadrid de la CTNE.

Longitud: 3.228 metros.

Recorrido: Término municipal de Valmadrid.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoyos: Hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 16 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.314

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 y 121 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118 de 1973, de 12 de enero, y artículo octavo del Decreto 2.871 de 1974, de 27 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre de 1974), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha realizado el correspondiente informe - propuesta de comprobación de índices de intensidad de cultivo de la zona de Monegros, primer tramo, sectores X y XI, ubicados en los términos municipales de Zuera y San Mateo de Gállego (Zaragoza), encontrándose, para ser sometido a información pública, en las oficinas de la Jefatura Provincial del «Iryda» en Zaragoza (calle Vázquez de Mella, 10).

Al contenido del mismo todos los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de quince días, a contar de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza (trámite de audiencia, artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Zaragoza, 18 de marzo de 1977. — El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.104

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 85 de 1977, seguido contra "Coifrusa", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-90.216. Valorado en pesetas 100.000.

Otro furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-87.348. Valorado en 90.000 pesetas.

Un coche turismo, marca "Simca 1200", matrícula Z-9505-B. Valorado en 85.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 43, bajo la custodia de don José-María del Río Comín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.421

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 34 de 1976, seguido contra don Miguel Bastos Barragán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un secadero de importación, italiano, marca «Ceaf», tipo B-25, para estabilización de la madera, de capacidad para 25 metros cúbicos de madera, motores a 380 voltios. Valorado en 630.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zuera, bajo la custodia de don Miguel Bastos Barragán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 29 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.254

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos números 10 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Carmen Rodríguez González, contra Angela Sánchez Pascual, en reclamación de despido, se ha dictado el siguiente:

"Auto. — En Zaragoza a 15 de marzo de 1977. — Dada cuenta y...

Resultando que la empresa demandada cesó en sus actividades sin autorización administrativa, declarándose nulo el despido de la demandante por sentencia de 7 de diciembre de 1976, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Laboral;

Resultando que la trabajadora demandante no ha sido readmitida, requiriéndose a la empresa para su readmisión en el "Boletín Oficial" de la provincia, por ser desconocido su paradero, continuando cerrado el centro de trabajo;

Considerando que los supuestos de hecho contemplados en el artículo 2.º de la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976 se refieren a los casos de negativa empresarial a la readmisión, fijándose las indemnizaciones debidas por las consecuencias perjudiciales que para el trabajador implica la desobediencia empresarial a la sentencia en que se le impone su readmisión;

En su consecuencia, en los supuestos de hecho en que no se produzca tal negativa empresarial desobediendo el requerimiento de readmisión, como ocurre en los casos de empresas desaparecidas, no es de aplicación lo prevenido en el citado precepto específico, sino lo prevenido en el artículo 115 de la Ley de Procedimiento Laboral, previa la tramitación del expediente previsto en el artículo 114, por lo que la presente ejecución habrá de seguirse tan sólo en cuanto a los salarios de tramitación devengados por la trabajadora ejecutante;

Vistos los preceptos indicados y demás de pertinente aplicación,

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: No ha lugar a fijar la indemnización solicitada. Prosigase la ejecución contra la empresa Angela

Sánchez Pascual por los salarios de tramitación devengados y, en su consecuencia, procédase al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 90.596 pesetas de principal, más la de 9.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García. Doy fe. Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Angela Sánchez Pascual, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 16 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.294

BÉLCHITE

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 1977, el proyecto de modificación parcial de calificación del suelo (Plan general de ordenación urbana de Belchite) redactado por el Arquitecto don Regino Borrobio Navarro, queda expuesto a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Belchite, 17 de marzo de 1977. — El Alcalde, José - María Beltrán Pérez.

Núm. 2.296

BORJA

Por don Miguel Garriga Ortiz se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cebo de terneros, en la partida de «Sópez - Cervera», de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Borja, 21 de marzo de 1977. — El Alcalde, Juan - María de Ojeda.

Núm. 2.411

CALATAYUD

Estando vacante, por jubilación, la plaza de Jefe de la Policía municipal en la plantilla de este Ayuntamiento, y a propuesta de la Comisión de

Gobernación, por el Ilmo. señor Alcalde se ha resuelto, por decreto del 18 de los corrientes, proceder a la provisión de tal plaza mediante concurso selectivo de méritos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de la plaza de Jefe de la Policía municipal, clasificada en el subgrupo de servicios especiales (Policía municipal) y con el sueldo anual de 135.603 pesetas, más dos pagas extraordinarias y los complementos e incentivos reglamentarios y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario ser funcionario en propiedad, perteneciente en la actualidad al referido Cuerpo de la Policía municipal, en su categoría de Cabo.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar que reúnen la condición previa exigida en la convocatoria, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en la forma que determina el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarta. En este concurso de méritos se consideraran como preferentes los siguientes:

- No haber sufrido corrección disciplinaria de ninguna clase.
- Haber ejercido mando superior en alguna circunstancia, cuya designación haya obedecido a motivos de idoneidad y no a los de antigüedad.
- Haber prestado mayor número de años de servicio en secciones especiales o puestos de mayor responsabilidad.
- Haber sido objeto de premios, felicitaciones o distinciones.
- La mayor antigüedad en el Cuerpo.
- Cuantos considere oportuno aportar el solicitante.

Los solicitantes, al presentar las instancias interesando tomar parte en el concurso, deberán aportar cuantos documentos o datos consideren pertinentes para justificar los méritos que en ellos concurran, que serán valorados y apreciados por el Tribunal.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar este concurso de méritos estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Ilmo. señor Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de la provincia, el Ilmo. señor Jefe provincial de Tráfico, un representante del Centro Regional del Instituto de Estudios de Administración Local y el Concejal delegado del Servicio.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días, si-

güentes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Séptima. El Tribunal, a la vista de los méritos aportados por los concursantes, formulará propuesta para adjudicar la vacante a favor del concursante que, a su juicio, reúna superiores méritos.

Octava. El concursante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días, siguientes a la propuesta, certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de su condición de perteneciente al Cuerpo de la Policía municipal en su categoría de Cabo, años de servicio en propiedad, antigüedad en el cargo y cuantas circunstancias consten en su expediente.

Si dentro del plazo indicado no presenta esta certificación no podrá ser nombrado. En este caso corresponderá la plaza a quien siga en méritos al propuesto.

Novena. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados mediante recurso de reposición, ante el Ilmo. señor Alcalde, en un plazo de un mes, a contar de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo recurso se entenderá desestimado por el transcurso de otro mes sin recaer resolución sobre el mismo.

En cuanto no se halle expresamente previsto se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y el Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo.

Calatavud, 24 de febrero de 1977. — El Alcalde-Presidente, José Galindo.

Núm. 2.229

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde - Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que por don Vicente Gimeno Bruscas, en nombre propio, se ha solicitado licencia para construir un cebadero de corderos y almacén, con emplazamiento en polígono 99, parcela 10, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez hábiles.

Cariñena, 12 de marzo de 1977. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 2.231

CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde - Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que por don Adolfo Rodrigo Gutiérrez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación de dos depósitos para el almacena-

miento de propano licuado, en esta localidad, con emplazamiento en avenida de la Estación, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena, 12 de marzo de 1977. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 2.207

CASPE

Don Joaquín Catalán Andréu, promotor y presidente de la Comunidad de condueños de la casa número 30 de la calle Generalísimo, solicita licencia municipal para la instalación de un depósito cisterna de gasóleo de 10.000 litros para calefacción y agua caliente.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 17 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.306

CASPE

La Jefatura Provincial del «Icona» ha autorizado al Presidente de la Sociedad de Cazadores de Caspe para la colocación de cebos envenenados con productos eutanásicos, en la superficie que comprende el coto local de caza Z-20.007, término municipal de Caspe, a fin de exterminar animales dañinos a la caza y cultivos agrícolas.

La operación se realizará transcurridos cinco días naturales desde su publicación, en el «Boletín Oficial» de la provincia, del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Caspe a 21 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.307

COSUENDA

Subasta

Habiendo acordado este Ayuntamiento proceder a la enajenación, mediante subasta pública, de un terreno baldío e improductivo, situado en el paraje "Valdevilla", polígono 24, parcela 127 a), de una superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas, en alza, y de un edificio, en estado ruinoso, antigua casa-hospital, situado en la calle B, número 6, de esta localidad, que consta de planta baja, primera y desván y tiene una superficie cubierta

de 49 metros cuadrados y un corral junto a la misma de 15 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 150.000 pesetas, en alza, con el fin de destinar su importe a amortizar parte del costo de las obras de canalización del río y pavimentación de calles y plazas, se hace público para conocimiento del vecindario, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de ocho días, contra los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y de cuya enajenación se dará cuenta al Ministerio de la Gobernación, por no rebasar su importe el 25 por 100 del presupuesto municipal ordinario de ingresos, conforme determinan los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y el artículo 95 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

Al mismo tiempo se anuncia la subasta pública para que a cuantas personas les interese la adquisición de dicho terreno, o el edificio, presenten sus proposiciones, en sobre cerrado y reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto de apertura tendrá lugar al día siguiente, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, siendo los gastos de inserción de anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Cosuenda a 18 de marzo de 1977. — El Alcalde, José Franco.

Núm. 2.414

CINCO OLIVAS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para el arriendo de los pastos del monte de este Ayuntamiento "Valciruela y Velilla", queda expuesto al público por el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de oír las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Cinco Olivas, 23 de marzo de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.237

EPILA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta, de un solar del polígono industrial, resultante de la ordenación urbana de la villa, a fin de que durante el plazo de ocho días puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Epila a 17 de marzo de 1977. — El Alcalde, José García Lana.

Núm. 2.335

G O T O R

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 20 de marzo de 1977, aprobó la implantación de las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, con efectos desde 1.º del año en curso, y se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, junto con el expediente respectivo, conforme al artículo 722 en relación con el 724 de la vigente Ley de Régimen Local:

Ordenanza sobre licencia para construcciones de obras.

Ordenanza de contribuciones especiales establecidas como consecuencia de las obras de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de esta localidad.

Gotor a 21 de marzo de 1977. — El Alcalde, Francisco Marín.

Núm. 2.347

M O R E S

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación por subasta pública de fábrica de pan en las condiciones siguientes:

Tipo de tasación, 50.000 pesetas.

Fianza provisional, el 1 por 100.

Fianza definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas. — En sobre cerrado, en días laborables y de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — A las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días de la inserción de este anuncio.

Documentación. — Proposición, fianza provisional constituida y declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad.

Morés, 22 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.346

PARACUELLOS DE JILOCA

Subasta de aprovechamiento de caza

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previamente autorizados por la Jefatura Provincial del «Icona»; bajo mi presidencia personal o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente igualmen-

te hábil al en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los salones de este Ayuntamiento y a las doce horas de la mañana, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de caza en los montes de estos propios, números 71 a) y 71 b), con una extensión de 1.148 hectáreas y bajo el precio de tasación de 17.220 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, y las proposiciones se ajustarán a las condiciones que en los mismos constan, las que serán presentadas con veinticuatro horas de antelación, en día hábil, a la que correspondía la celebración de la subasta.

Paracuellos de Jiloca, 21 de marzo de 1977. — El Alcalde, Emiliano Blancas.

Núm. 2.334

QUINTO DE EBRO

Don Inocencio Subías Pérez, vecino de esta villa, ha solicitado licencia municipal para la construcción y funcionamiento de nave para cría y cebo de cerdos en paraje «Gascueña», de este término municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por el plazo de diez días.

Quinto de Ebro, 21 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 2.424

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pú-

blica y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 495 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del «Banco Guipuzcoano», S. A., contra don Pascual Lostáu Cortés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro hornos-túneles de secado, alimentados a 380 vatios, con placas de resistencias eléctricas de micro, con sus correspondientes cuadros de mandos, de unas dimensiones de 2'10 por 1'40; en 800.000 pesetas.

2. Diez clichés de serigrafía, confeccionados a mano, a la lionesa, en seda natural, y marco de madera, de 2'60 x 1'20; en 80.000 pesetas.

Total, 880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.472

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS
DE INCENDIOS, DE ZARAGOZA

Esta sociedad celebrará Asamblea general ordinaria y extraordinaria el próximo día 3 de abril, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las once horas de su mañana en primera convocatoria y media más tarde en segunda convocatoria, a tenor de lo establecido en los artículos 63 y siguientes del vigente Reglamento de la sociedad.

Zaragoza, 26 de marzo de 1977. — El Secretario, Ignacio Ortega.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones